



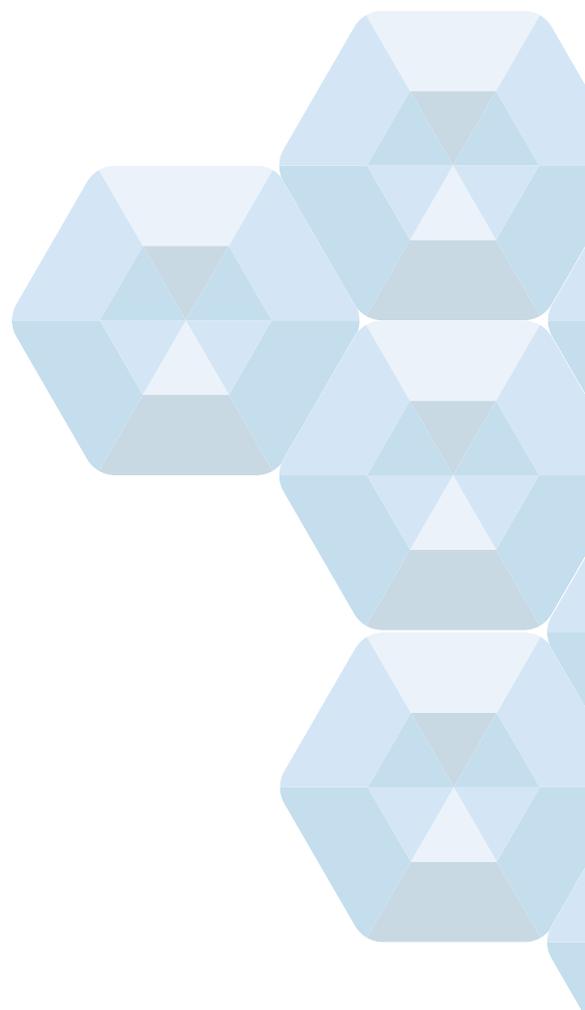
INFORME ANUAL DE LABORES

Unidad de Riesgo

2017

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	4
Gestión integral de riesgos	5
Principios para la gestión de riesgos organizacional	8
Marco de trabajo para la gestión de riesgos	9
Resumen de metodologías aplicadas	14
Acciones de mitigación y control implementados	16
Logros obtenidos	18



En cumplimiento con lo establecido en el acuerdo **“SUGEF 2-10 REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”**, específicamente en el artículo 20:

Artículo 20. Informe Anual de Riesgos.

La entidad, con corte al 31 de diciembre de cada año, debe preparar y divulgar en su sitio web u otro medio en ausencia del primero, un informe anual de riesgos, que contenga al menos la siguiente información:

- a) Enunciación de los riesgos objeto de gestión.
- b) Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.
- c) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.
- d) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.
- e) Acciones de mitigación y control implementados.
- f) Logros obtenidos.

El plazo máximo para divulgar el informe anual de riesgos es de tres meses posteriores al corte.



Introducción

El presente informe pretende resumir lo que ha sido la gestión institucional de riesgos para Coocique durante el 2017.

Es importante resaltar que la gestión integral de riesgos para la cooperativa se comprende de un proceso formal que apoya la gestión estratégica en la toma de decisiones. Como proceso formal, el mismo cuenta con procedimientos, políticas y metodologías aprobadas debidamente por el Consejo de Administración, que son revisadas y actualizadas al menos una vez al año, las mismas contienen los requerimientos regulatorios, además de las políticas adicionales establecidas a lo interno de la cooperativa, adoptadas y aprobadas por el Consejo de Administración, todas ellas enfocadas a mantener la estabilidad de la cooperativa a lo largo del tiempo.

Durante el 2017 se ha impulsado con mayor fuerza la adopción de una cultura enfocada al riesgo, que busca fortalecer actitudes y habilidades para que todos los colaboradores de la cooperativa tomen decisiones con una visión integral del riesgo institucional.

Las siguientes páginas buscan dar a conocer al lector el resumen de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta Coocique, la forma y acciones seguidas para realizar una adecuada gestión, buscando minimizar el impacto de la materialización de los mismos. Se mencionan además los logros obtenidos por el proceso de gestión integral de riesgos para éste año.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



1. Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas como resultado del incumplimiento de pago de clientes y/o contrapartes en el contrato estipulado. Este riesgo se encuentra no sólo en préstamos sino también en otras exposiciones dentro y fuera del balance, como garantías, aceptaciones en inversiones en valores y avales, entre otros. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

2. Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. También puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

3. Riesgo de Mercado:

Es la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado (tipo de interés, tipos de cambio y precios o cotización).

4. Riesgo Operacional:

Es la probabilidad de daños potenciales y pérdidas motivadas en las formas de organización y la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en los controles internos, errores en el procedimiento. Así como, la potencialidad de sufrir pérdidas inesperadas por sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos, deficiencias de controles internos y sistemas de información originadas, entre otros, por

errores humanos, fraudes, incapacidad para responder de manera oportuna o hacer que los intereses de los fondos institucionales se vean comprometidos de alguna manera.

5. Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento Al Terrorismo:

Es la posibilidad de pérdidas económicas, debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, así como por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

6. Riesgo de Reputación:

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. Incluyendo el riesgo de Legitimación de capitales

7. Riesgo de Conglomerado y grupo financiero:

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de las empresas integrantes del grupo o conglomerado.

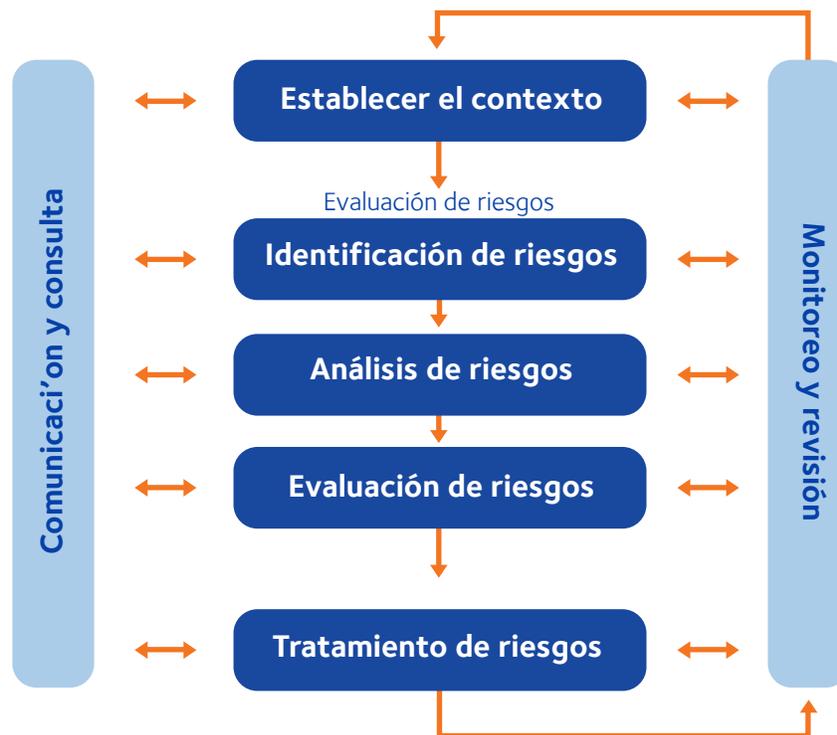
8. Riesgo país:

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente el país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

Organigrama de la Unidad de Riesgo



Proceso de Gestión Integral de Riesgos



Principios para la gestión de riesgos organizacional

Las actividades desarrolladas desde la gestión de riesgos se basan en principios institucionales alineados con la estrategia, la información suministrada por el área de riesgo es tomada en cuenta en decisiones gerenciales y de Consejo de administración.

Sus acciones se basan en los siguientes principios:

- 🌐 Crear valor.
- 🌐 Integración a los procesos organizacionales
- 🌐 Forma parte de la toma de decisiones
- 🌐 Trata de explicar la incertidumbre
- 🌐 Es sistemática, estructurada y adecuada.
- 🌐 Sus observaciones se basan en la mejor información disponible
- 🌐 La evaluación de riesgo es “a la medida” del análisis realizado, enfocado en la realidad de la cooperativa.
- 🌐 Toma en cuenta factores humanos y culturales para el desarrollo de sus funciones.
- 🌐 Es transparente, asume el proceso de rendición de cuentas.
- 🌐 Es dinámica y sensible al cambio
- 🌐 Procura facilitar la mejora continua en la cooperativa.



MARCO DE TRABAJO PARA *la gestión de riesgos*



Políticas generales

En el desarrollo de sus funciones, la administración tiene presente siempre los riesgos que se están asumiendo y los límites establecidos por el Consejo de Administración, por esto la unidad de riesgo, mantiene informado constantemente a las áreas tomadoras de decisiones sobre las exposiciones de riesgo.

La Gerencia General se asegura que la estructura de los negocios y el nivel del riesgo son manejados efectivamente, estableciendo políticas y procedimientos para controlar y limitar ese riesgo, y poniendo siempre a disposición los recursos necesarios para evaluar y controlar el riesgo.

Antes de poner en funcionamiento cualquier nuevo producto, servicio o actividad, se tienen claramente identificados los riesgos asumidos y se definen los mecanismos de control y monitoreo. Principales Acciones o Avances de la Gestión durante el 2017.

PRINCIPALES ACCIONES O AVANCES DE LA GESTIÓN DURANTE EL 2017

1. Se concluye con un proceso de Supervisión Basada en riesgo por el ente regulador SUGEF, obteniendo como resultado un informe con observaciones de situaciones mejorables, que han sido tomadas como acciones para fortalecer el proceso y solventadas en su gran mayoría al cierre del año.

2. Se logra un avance significativo en las observaciones planteadas en el 2016 por la revisión de la auditoría externa, logrando subsanar en su gran mayoría las observaciones planteadas, logrando disminuirlas de 22 al cierre del 2016 a 5 en la primera visita del 2017.

3. Desde finales del 2016 se cuenta en la unidad con un colaborador más, lo que viene a reforzar la gestión de la unidad, logrando dedicar una compañera a la implementación de la valoración de riesgo operativo.

4. Se fortalece la figura de la unidad de riesgo como apoyo a la toma de decisiones, asumiendo un rol más participativo en las sesiones de Comité Gerencial y Comité Ejecutivo.

5. Se realizan mejoras al Manual de Gestión Integral de Riesgos, buscando realizar los ajustes necesarios en función de los cambios normativos y de la mano con la planificación estratégica de la cooperativa.

6. Se ha trabajado temas de capacitación a nivel de cuerpos directivos y colaboradores internos en temas de gestión del riesgo, regulación vigente, gobierno corporativo, entre otros.

7. Se llevaron a cabo análisis específicos para mejoras en las condiciones crediticias ajustadas a los niveles de riesgo de la entidad y al mercado, evaluación de servicio de remesas.

8. Se revisa en forma periódica la información correspondiente a la competencia más cercana a la cooperativa para monitorear condiciones de mercado.

9. Se realizó un análisis para buscar la mejora en la forma utilizada actualmente en la definición de productos, buscando la formalidad del proceso.

10. Se concluyó con el cronograma planteado para el 2017 en relación a la evaluación de riesgo operativo.

11. Se realizaron mejoras a diferentes manuales, políticas y reglamentos relacionados con la nueva normativa SUGEF 21-16 Sobre Gobierno Corporativo, entre los cuales se destacan código de conducta, políticas internas de trabajo, revisión al estatuto, revisión al reglamento del tribunal electoral, entre otros. Además de generar requerimientos organizacionales para buscar el alineamiento con dicha normativa.

12. Se ha trabajado de la mano del asesor externo experto en riesgos diferentes temas durante el 2016 con el fin de buscar la calidad y mejora continua en los procesos desarrollados por la unidad de riesgos, uno de los avances obtenidos es la confección de la Declaración de Apetito al Riesgo institucional que tiene como objetivo establecer límites de apetito, tolerancia y capacidad del riesgo para los factores más relevantes de la cooperativa. La implementación y documentación pertinente cuenta con la aprobación de Comité Gerencial y Consejo de Administración y ha sido adecuadamente comunicada a todas las áreas de negocio a través de sesiones el Comité Ejecutivo.

13. Se diseña el área de Inteligencia de Negocios (BI), que busca estandarizar el acceso a la información y desarrollar un nuevo y mejorado Sistema de información Gerencial que permita agilidad en el acceso a la información

14. A través del área de BI la unidad de riesgo busca fortalecer los procesos y herramientas internas, iniciando en el 2017 con los requerimientos de datos.

15. Organizacionalmente se fortalece el proceso de rendición de cuentas, desarrollando cultura en función de la metodología las 4 Disciplinas de la ejecución de Franklyn Covey.

16. Se realiza una recopilación de información de los principales factores de riesgo del 2016 – 2017, con el fin de que sirvan de base para la planificación

Específicos:

Riesgo de crédito:

- 1.** Mejoras a nivel de políticas y procedimientos con el fin de adaptarlas al apetito del riesgo de la cooperativa y enfocadas a la adecuada gestión de riesgo de crédito.
- 2.** Definición de fichas de productos para segmentos específicos de acuerdo a su nivel de riesgo.
- 3.** Se implementa una herramienta externa de score que permite determinar, basado en condiciones y características específicas, la probabilidad de impago de un deudor.
- 4.** Se realizan análisis de cosechas, segmentos, sucursales, líneas y algunas otras características con el fin de determinar situaciones de riesgo repetitivas y plantear acciones en relación a los datos evaluados.
- 5.** Se brinda capacitación a los colaboradores relacionados con el proceso de análisis de crédito con el fin de que comprendan la importancia en el enfoque de riesgo y las implicaciones tanto normativas como a nivel de resultados que los efectos de riesgo crédito tienen para la cooperativa.
- 6.** Se fortalece el proceso de seguimiento de cartera en mora, realizando cobro estratégico y dirigido.
- 7.** Se implementa la medición de apetito al riesgo en carteras en cobro con base en análisis de matrices de transición.
- 8.** Se determina una proyección de estimaciones basada en modelo de cadenas de Markov.
- 9.** Se emite y aprueba por el Consejo de Administración el Plan de Contingencia para riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez:

1. Se inicia la implementación de una herramienta automatizada para la correcta administración del riesgo de liquidez, proyectando con él colaboración a la toma de decisiones estratégicas de administración del efectivo.
2. Se evalúan continuamente las posiciones de liquidez para mantener niveles adecuados en calce de plazos e ICL.
3. Se aprueban límites internos relacionados al apetito de riesgo para riesgo de liquidez.
4. Se actualiza y aprueba por el Consejo de Administración el Plan de Contingencia para riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado (Tipo de cambio, tasa de interés, precio):

1. Se aprueban límites internos para el apetito, la tolerancia y la capacidad del crédito, en concordancia con la declaración de apetito al riesgo.
2. Se ajustan las políticas internas para adecuarse a los nuevos requerimientos de política de posición cambiaria del BCCR.
3. Se actualiza y aprueba por el Consejo de Administración el Plan de Contingencia para riesgos de mercado.
4. Se incluye en los informes mensuales la evaluación de temas relacionados a riesgos de mercado.

Riesgos Operativo (incluye riesgo legal y riesgo de tecnologías de información):

1. Se inicia formalmente la implementación de la evaluación de Riesgo Operativo en concordancia con lo establecido en la normativa SUGEF 18-16, ajustando el trabajo realizado anteriormente a los nuevos requerimientos.
2. Se implementa una herramienta automatizada para la evaluación de riesgo operativo, que permite dar seguimiento a los planes de saneamiento por proceso y responsable.
3. La herramienta implementada permite el registro de eventos e incidentes de una forma más eficaz, permitiendo así el registro de aquellos ligados a TI o a cualquier otro proceso institucional.
4. Se realizan capacitaciones de concientización sobre riesgo operativo, así como sobre el uso y funcionalidades de la herramienta a los colaboradores involucrados.
5. Se emiten mensualmente a Comité de Riesgos los avances sobre la implementación de la herramienta y las evaluaciones realizadas.
6. Se emiten una actualización de la metodología y las políticas internas de riesgo operativo.
7. Se emiten informes internos con los resultados de las evaluaciones, con el fin de comunicar a los directores de área responsables las acciones establecidas por sus colaboradores a cargo.
8. Se establecen límites internos para riesgo operativo en concordancia con la declaración de apetito al riesgo institucional.
9. Se realiza la evaluación de los procesos organizacionales a través de la nueva metodología de evaluación de riesgo operacional.

10. Se actualiza y aprueba por el Consejo de Administración el Plan de Contingencia para riesgos operativos.

11. Se aprueban en Comité de TI y Consejo de Administración, Políticas relativas a la seguridad de la información.

12. Se inicia la implementación del perfil de riesgo específico para TI con el acompañamiento de una empresa externa especializada.

2. Se implementa a nivel organizacional, una herramienta que contribuye de forma automática al seguimiento de las alertas emitidas por los sistemas internos con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada para fines ilícitos.

3. A través de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa se vela por el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos de la Ley 8204 y su normativa Conexa.

Riesgo reputacional:

1. Se trabaja en la implementación de una renovada medición de riesgo reputacional, que incluya los nuevos estándares internacionales.

2. Se incluye dentro de la declaración de apetito al riesgo el indicador de renovación de captaciones como un indicador de confianza y reputación.

3. Se realizan mejoras al código de ética con el fin de disminuir la exposición a riesgo de reputación.

4. Se incluye en los planes estratégicos del 2018 la creación de una cultura de alta confianza.

Riesgos legitimación de capitales:

1. Basados en los cambios al Acuerdo SUGEF 12-10, específicamente en lo establecido en el artículo 3, se realiza una valoración de la matriz interna de riesgo de cliente con el fin de mejorar dicha matriz, así como utilizarla de punto de partida para mejorar la matriz de riesgo de sujeto fiscalizado, bajo los parámetros establecidos en la normativa mencionada.



RESUMEN DE METODOLOGIAS APLICADAS

Riesgo de crédito

1. Se determina por medio de matrices de transición la valoración del cambio de categorías o días de atraso en un intervalo de tiempo, que podría ser mensual, interanual o cualquier otro que se requiera.
2. Se trabaja en la determinación de la pérdida esperada y no esperada a través de metodologías estadísticas.
3. Se realizan análisis de cosechas para determinar características similares y tomar medidas y decidir si es necesario realizar ajustes a las políticas internas.
4. Uno a uno se evalúan las capacidades de pago de los deudores a través de la herramienta CPC, que realiza valoraciones de estrés en tres escenarios diferentes.

Riesgo de liquidez:

1. Se evalúan los indicadores de calce de plazos a 1 y 3 meses, para moneda nacional, moneda extranjera y global, tal como lo establece la normativa SUGEF 24-00.
2. Se miden los niveles de volatilidad de los saldos de los ahorros vista para determinar la parte estable y la volátil para programar necesidades de liquidez.
3. Se calcula el ICL (índice de cobertura de liquidez) que mide la liquidez disponible para cumplir con las obligaciones a 30 días, manteniendo siempre niveles superiores a los estándares normativos.

Riesgos de mercado (Tipo de cambio, tasa de interés, precio):

1. Bajo el cálculo de la denominada Duración de Macauley que permite determinar de una manera relativamente sencilla el valor de la Duración Modificada (la elasticidad), a su vez permite pronosticar (de una manera muy aproximada) el monto del impacto en el valor actual de activos, pasivos y en consecuencia en el valor actual del patrimonio ante una variación en el nivel de tasas de interés prevalecientes en el mercado.
2. Se calculará el VALOR EN RIESGO DEL PATRIMONIO (DURATION VAR) por exposición a tasas para un periodo y nivel de confianza determinados.
3. Se calcula el margen de intermediación M4 y M4 ampliado.
4. Se obtiene mensualmente información de la estructura de cotizaciones del tipo de cambio de las monedas de denominación de los activos y pasivos en la Institución.

5. Se mide el producto entre la volatilidad del tipo de cambio en un horizonte mensual y un determinado nivel de confianza, determinando el porcentaje relacionado a Capital Base.
6. Se revisa información sobre evolución de variables macroeconómicos nacionales e internacionales.
7. Se realiza la evaluación de los precios de las inversiones bajo el método establecido en el SUGEF 3-06, para determinar la exposición del capital.
8. Se evalúan las variaciones de precio de las inversiones.

Riesgos Operativo (incluye riesgo legal y riesgo de tecnologías de información)

1. Mediante scorecard, método que consiste en la elaboración de cuestionarios e indicadores de riesgo se muestra el perfil de riesgo operacional de cada unidad.
2. El proceso de valoración de riesgo operativo considera la valoración de la efectividad de las medidas de administración o controles existentes, basados en términos de calidad y frecuencia de aplicación, así como la implementación de acciones y/o planes de administración de riesgo de acuerdo con el apetito de riesgo definido.
3. Se desarrolla un proceso de seguimiento efectivo, que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias en la gestión de riesgo operacional.

Riesgos reputacional:

1. Se mide el Índice Multifactorial Esperado de Riesgo Reputacional (IMF-RR). Este índice se construye a través de la contribución al mismo de 8 indicadores básicos los que se elaboran en función de cuestionarios de evaluación que se practican para cuantificar 8 factores de riesgo. Estos cuestionarios son de naturaleza cualitativa y cuantitativa
2. Se mide la volatilidad de la renovación de captaciones con el público.

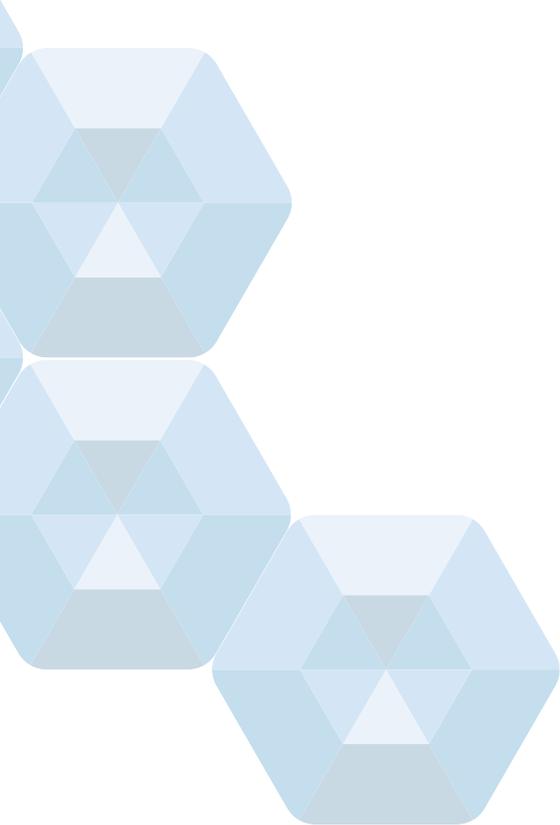
Riesgos legitimación de capitales:

1. Se mide la variación entre los asociados según su nivel de riesgo, por sucursal y región.
2. Se brinda seguimiento a los porcentajes del seguimiento de las alertas transaccionales.
3. En línea con lo establecido en artículo 3 del Acuerdo SUGEF 12-10 se programa la matriz de sujeto fiscalizado.

ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADOS.

1. Implementación de score de valoración de crédito.
2. Implementación de nueva herramienta y metodología de valoración de riesgo operativo.
3. A través de la implementación de la herramienta de medición de Riesgo Operativo, se brinda seguimiento a los planes de mitigación y la inclusión de los mismos dentro de los planes operativos de las unidades involucradas.
4. Se realizan capacitaciones internas con la finalidad de concientizar y refrescar conocimientos en función de la gestión del riesgo.
5. Se emiten informes mensuales con la información de los indicadores más relevantes y sobre aquellos que superan los límites de tolerancia interna el comité de riesgos tomó acuerdos específicos de seguimiento y control.
6. Se emitieron informes especiales con temas de relevancia que fueron vistos en comité gerencial como primer órgano tomador de acciones.
7. Se propone la metodología de valoración de nuevos productos y servicios bajo una herramienta automatizada.
8. Se realizan análisis especiales sobre nuevos productos y servicios con el fin de evidenciar a la administración los posibles riesgos.
9. Se refuerza el área de cobro y se realizan gestiones de cobro de forma estratégica para buscar el control, la recuperación y la tendencia hacia la baja del indicador de morosidad.
10. Se evalúa con la ayuda del asesor externo de Comité de Riesgos, las principales variables macroeconómicas y el posible efecto en la cooperativa.
11. Se emite la Declaración de Apetito al Riesgo bajo métodos estadísticos y con el análisis de un experto independiente.
12. Se trabaja en una mejor definición del perfil de riesgo de TI con el acompañamiento externo.
13. Se evalúa la herramienta utilizada hasta el 2016 para la medición de riesgo de sujeto fiscalizado, en cumplimiento a lo establecido el Acuerdo SUGEF 12-10, artículo 3, realizando mejoras considerables ajustadas a los requerimientos de estándares de acuerdo a la regulación externa.
14. Se establecen políticas internas relacionadas con la seguridad de la información aprobadas debidamente por el Comité de TI y Seguridad de la información.

- 15.** Se implementan medidas de seguridad física con acceso restringido a áreas de soporte que no atienden público.
- 16.** Se actualizan los planes de contingencia de los principales riesgos de la cooperativa, aprobando además planes de contingencia para riesgo de crédito, riesgo operativo y reputacional.
- 17.** Se reformula el Reglamento de ética, nombrándolo Código de Conducta, incluyendo mejoras en la gestión interna, además de lo relacionado con el Reglamento de Gobierno Corporativo.
- 18.** Se revisan y actualizan todos los reglamentos relacionados con la adecuada gestión de gobierno corporativo.



Logros Obtenidos

1. Se aprueba la metodología de valoración de riesgos operativos bajo una herramienta automatizada.
2. Se realiza la primera valoración integral de riesgo operativo en las principales líneas de negocio.
3. Se realizan proyecciones de los principales indicadores Camel's de acuerdo a las proyecciones financieras de la cooperativa.
4. Se logra una mejora significativa en la cultura de riesgo, especialmente en el proceso de TI.
5. Se aprueba la metodología de valoración de riesgos para nuevos productos y servicios.
6. Se establecen indicadores de riesgo de calidad de la cartera como instrumentos de medición para la gestión de cobro.
7. Basado en los resultados de los análisis especiales realizados por la unidad de riesgo sobre la cartera de crédito, se realizan ajustes a las políticas internas para mitigar
8. Se realiza un ejercicio de proyección de estimaciones bajo la metodología de matrices de transición, con el fin de determinar comportamientos futuros.
9. Se plantea como inicio el proyecto para mejora de la información contenida en base de datos.
10. Se crea el departamento de BI (inteligencia de negocios), con el fin de que se convierta en una fortaleza de las áreas operativas en la extracción y el análisis de información bajo modelos y herramientas más robustas.
11. Se mejora la documentación interna del proceso de administración integral de riesgo.
12. Se implementa como medida adicional de riesgo de crédito, la inclusión de un score adquirido de forma externa.
13. Se logran reducir las observaciones de las auditorías externas trabajando en la mejora continua del proceso.
14. Se logra mejorar la cultura al riesgo organizacional mediante una participación más activa del área en las reuniones de Comité Gerencial y Comité Ejecutivo.
15. Se proponen mejoras a la metodología de medición del riesgo reputacional para iniciar aplicación en el 2018.
16. A través de la FEDEAC se plantea la creación de un fondo para seguros de depósito, como mitigadores de riesgo de liquidez para el sistema cooperativo en general.



☎ 2401-1500

📞 8914-1500



Coocique.fi.cr